

SE  
PÚBLICA  
por su imprenta  
CALLE  
Washington 19

# El Departamento

APARECE  
los  
Miércoles  
y  
Sábados  
POR LA TARDE  
No se devuelve  
los originales

## SUSCRICION

Por un mes . . . . . 0.70 cts  
" " semestre . . . . . 4.00 ps.  
" " año . . . . . 7.50 "  
Número suelto y del día . . . . . 0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial  
ÓRGANO DEFENSOR  
de los intereses de su nombre

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitudes, avisos, y suscripciones recibense hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo en pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 27 DE Noviembre DE 1897

### NUESTRO CANDIDATO

PARA LA FUTURA PRESIDENCIA  
DE

## La República

CIUDADANO DON

## TOMÁS GOMENSORO

Si existe en la República una personalidad culminante, con antecedentes honorabilísimos y que ha dado pruebas indiscutibles de acendrado patriotismo, sin reticencias, sin desfallecimientos y siempre pronto al sacrificio en bien de los intereses de la Patria y de su partido, esta personalidad, decimos, es don Tomás Gomensoro, á quien EL DEPARTAMENTO siempre detentador de la buena causa, presenta hoy como candidato á la futura Presidencia de la República.

Prenda de paz fué Gomensoro en el año de 1872—; prenda de paz lo es ahora si, prenda de paz, porque en momento en que la perversión de las ideas, el extravío del criterio, el oluscamiento de las pasiones bastardas, intereses y ruines, impulsan á los que creíamos ciudadanos intachables, á sostener en calles y plazas el brutal golpe de estado y la ignominia de la dictadura; la abnegación de los hombres que figuran en primera fila de la oposición haciendo abstracción de sus aspiraciones y de sus personalidades, y guiados por el noble sentimiento de evitar el naufragio de las instituciones y á la Patria días de vergüenza, han proclamado la candidatura del viejo patriota como modelo de probidad cívica y para que se estrellaran en mil pedazos contra ese monumento histórico de virtudes ciudadanas, las malas pasiones inspiradas por el hambre del poder.

¿Quién es ahora el atrevido que quiera ponerse al frente de una candidatura mil veces popular y que representa una gloria nacional, sin caer envuelto en el desprecio de todos?

Los que aspiran al poder para entronizarse en el mando con una intransigencia culpable y fatal para los verdaderos intereses de la Patria, los que trabajan para que triunfe un círculo sin antecedentes y sin significación, tienen que morder el polvo de la derrota, por que ante la venerable personalidad de Gomensoro tienen que inclinar la cabeza y rendirle, aunque no quieran, el homenaje á que tiene derecho y que el país entero le ha consagrado.

El partido blanco no puede rechazarlo; Gomensoro tiene la gloria de haber realizado la

paz en 1872—Los constitucionalistas no pueden, ni deben hostilizar su candidatura por que representa la garantía de las instituciones y el libre ejercicio del sufragio, y, los colorados lo acompañarán por que el viejo patriota representa también la gloria de su partido.

Para los enemigos de las instituciones, para los partidarios de la dictadura que degrada, la candidatura Gomensoro es como la cruz para el Diabolo; que la retiren, pues, ahora en el abismo y vuelvan á la superficie una vez purificados si es que la generosidad nacional les concede alguna día esa rehabilitación y los vuelve á admitir en su seno.

Nosotros y la gran mayoría de los colorados del Departamento, sostendremos, como los viejos adalides, la candidatura Gomensoro á capa y espada.

Viva don Tomás Gomensoro futuro Presidente de la República.

## Introduciendo Economías

El gerente de la Sucursal del Banco de la República en esta ciudad, siguiendo la práctica del Vice Presidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, don Juan Lindolfo Cuestas, el que á todo trance para hacer resaltar su brillante administración no trepida en introducir economías de cabos de velas, suprimiendo empleados por un lado y gravando el Erario por otro, aparenta encarrilar el país víctima de sus ex despilfarrados gobernantes.

En pequeña escala el gerente que atudimos quiere imitar al señor Juan, pues habrá tenido ocasión de oír por ahí del modo como procedió su tocayo Susini y Sandoval, cuyo pobre difunto (esperamos no se nos critique el acuerdo que hacemos de un muerto, puesto que en igualdad de circunstancias se halla el que se llamó Juan Idiarte Borda y de quien algunos colegas de vez en cuando sacan su nombre á relucir), no escatimó su concurso para formar parte de sindicatos, sostener compañías teatrales, alternar á las timbas perdiendo ingentes sumas de dinero, hacer importantes limosnas & & hasta que Cabo Montilla vino á descubrir en una visita de inspección que hizo á la entonces Sucursal del Banco Nacional, de donde y con tanta prodigalidad atendía el hoy finadito á todas aquellas misas.

El actual gerente, mirando por los intereses de la institución bancaria que aquí representa, teniendo en cuenta que las diminutas operaciones que la Sucursal á su cargo hace no alcanzan á cubrir el presupuesto de los gastos que devenga el personal de empleados de dicha repartición, con mano firme y disposición enérgica, hechó al portero por un balcón, tomando á Carlos Bulfo provisoriamente con la asignación diaria de cinco reales, cuyo improvisado portero si alegase que su antecesor ganaba mas, saldrá por la azotea, haciendo una retirada mas airosa que el otro infeliz, el que, cual cometa voló con su colchón, catre y baul por una de las aberturas del edificio donde está instalada la Sucursal, á llanto tendido, dirigiéndose por la Avenida "Treinta y Tres" yendo á depositar el ajuar de muebles que conducía al almacén de propiedad del señor Gonzalo Francés.

Aquella economía y la que acaba de adoptar el gerente, tratándose de mandar se retire el aviso que en este periódico se ha publicado durante un mes, viene á poner á cubierto el déficit que indudablemente se ha de encontrar para atender con las entradas en las operaciones que se verifican, á llenar cumplida y religiosamente su sueldo, el del Contador y Tesorero respectivamente.

Como la época va de economías, aprobamos

el proceder del gerente de la Sucursal del Banco de la República, pidiendo al Directorio siga las mismas aguas de su subalterno, el que por razones de economías también, no haría nada de mas la superioridad suprimir el puesto de gerente en esta ciudad, el cual á juicio del público está por demás, pues con un solo empleado bastaría y sobraría para atender á las múltiples atenciones que abarcan las escasas operaciones que esa Sucursal practica.

Es necesario que se penetre el Directorio que esta Sucursal no puede ponerse en parangón con la del Rosario, pues el que está al frente de aquella, persona entendida en cuestiones de finanzas ha sabido imprimirle á la Sucursal á su cargo una marcha progresiva propendiendo de este modo á beneficiar notablemente la institución que en aquella localidad tan dignamente representa, mientras que la de Colonia limitando anticipos á comerciantes que gozan de reputación en esta plaza como en la de Montevideo, no quieren bajo ningún principio entrar en operaciones, dando la medida adoptada por esta Sucursal, las poderosas razones de encontrarse completamente paralizada, así que con un solo empleado es suficiente para ser ella escrupulosamente atendida, siguiendo así el orden de economías implantadas por el señor Juan.

## Movimiento Político

Tan pronto como en esta ciudad se tuvo conocimiento que en la capital fue proclamada la candidatura del venerable anciano don Tomás Gomensoro á la futura Presidencia de la República, la mayoría de nuestros correligionarios se dieron cita para cambiar ideas al respecto, habiendo sido aclamada por unanimidad la candidatura del virtuoso y esclarecido ciudadano que nos ocupa.

De igual modo han procedido los correligionarios del Rosario, Carmelo y Palmira, quienes telegraficamente han manifestado quedar adheridos á la proclamación lanzada y sostenida por la mayoría de los diputados y senadores que se han comprometido á votar el primero de Marzo del año entrante la candidatura de don Tomás Gomensoro para Presidente de la República.

El movimiento que se ha operado en nuestro Departamento, secundando al de la capital no hay por que dudar que á la fecha ha repercutido en todo el país, pues los que piensan bien, inspirándose en sentimientos de elevado patriotismo no pueden por menos que acoger con júbilo la candidatura Gomensoro y alabar una y mil veces á aquellos que en Montevideo la han proclamado.

Como por el momento no nos ha sido posible por la premura del tiempo que disponemos, publicar las numerosas adhesiones con que ya cuenta la candidatura Gomensoro, prometemos hacerlo en el número próximo á fin de que el público se entere que no es aisladamente que este periódico hoy hace su proclamación.

## PRESIDENTE Y CANDIDATO

Pertenece á "La Nación" de la vecina capital el sensato artículo que á continuación transcribimos y cuya lectura recomendamos á los turiferarios del imponderable candidato de los 18.

Habla nuestro colega:

### La situación uruguaya

"Cuando los conflictos que perturban por las vías de hecho la paz doméstica de nuestros vecinos habian sido zanjados para una cordia y patriótica intoligancia entre los adversarios, resurge la conflagración política, compromete

tiendo no ya solo la autoridad y la paz, sino las instituciones fundamentales, amenazadas de subversión, por sucesos que gravitan sobre una pendiente peligrosa que arrastra gobierno, asamblea y partidos á una colisión de funestos desenlaces.

Juzgando esa situación como simples espectadores, se advierten en ella incongruencias y anomalías lamentables, tanto mas lamentables que ellas desprestigian la actitud de los que sostienen la reacción contra un régimen que ha fomentado las perturbaciones políticas de ese país.

Ese hecho anómalo es la dualidad de magistrado y candidato que asume el señor Cuestas, y que aun sin poner en duda la integridad de sus procederes la imparcialidad en el desempeño de sus altas funciones y el evidente apoyo que le presta la opinión, lastima el decoro del poder público por estas atinencias que presentan identificados el ejercicio de la autoridad con un interés banderizo encarnado en la candidatura del presidente.

Se arguirá acaso que esta dualidad no es repugnante al proceso de las instituciones electorales de la república vecina, donde la designación de presidente responde á otro mecanismo distinto del nuestro, y que lo que aquí sería reprochable é inmoral, allí no revista los mismos caracteres.

Esto es hasta cierto punto verosímil; pero cuando se tienen en cuenta que por encima de estas fórmulas y convencionalismos legales están la autoridad y el poder de las insignias oficiales ejerciendo la poderosa influencia de los resortes ejecutivos que obran sobre el ejército y la administración; cuando se tiene en cuenta que ese poder, puesto al servicio de un propósito político, puede imponerse, armando una máquina de coerción, intimidando con su aspecto formidable á los demás poderes que no tienen mas fuerza que la moral de las sanciones deliberativas se advierte que hay un gran peligro para las instituciones en esas dualidades que quebrantan el prestigio y la austeridad del funcionario.

Lo corrobora así la situación de fuerza, á la conflagración violenta que ha puesto en pugna á los dos poderes, comprometiendo la paz pública y convirtiendo la elección del primer magistrado en un lance azaroso en que la fuerza armada entra directamente como factor de la solución, preparando así un gobierno que cual quiera fuese él, surgiría con el vicio orgánico que le intundiera la violencia, reabriendo otra vez el período de las represalias armadas, que se creía cerrado con la última transacción.

Creemos pues, que los elementos de opinión que rodean la candidatura del señor Cuestas han procedido con ligera despreocupación al no darse cuenta de las incongruencias que la dualidad de presidente y candidato aparea, relacionando el programa de principios y de reacción liberal que profesan. Sería preferible que cualquier ciudadano respectable de la oposición reaccionaria hubiera encarnado esos propósitos sin estos bastardeamientos que ponen en equívoca posición al funcionario y al candidato en una enojosa promiscuidad, comprometedoras ante el criterio de vindicta política de la opinión.

Si los partidos y sus influencias dirigidas, serenasen sus pasiones y sus impaciencias, no tardarían en aperebirse que la gravitación que impone á los sucesos son de funesto augurio, y que tras de ellos está lo arbitrario y lo azaroso con todo el cortejo de vicisitudes que parecían conjuradas por la inspiración del patriotismo y el ascendiente de la razón pública.

ECOS DEL DIA

Para Mañana

No olviden los carreristas que mañana tienen lugar la gran California que se juega en "Los Galpones" en la que toman parte varios renombrados caballos, los que en el número anterior publicamos sus nombres, habiendo omitido por un error involuntario, citar el caballo Rosillo, Vencedor, de propiedad de Rivas.

Los remates habidos el Jueves y Viernes en el café de Maynetto han estado muy animados, siguiendo esta noche al último al que concurrirán numerosos aficionados.

¡Que Inmundicia!

Es asqueroso el estado en que se encuentra la Recoba situada frente al muelle de gobierno, á cuyo paraje en la estación presente afluyen familias pero que se ven privadas de ello por cuanto no es posible soportar ni el olor ni menos el cuadro que aquello ofrece.

Está pues en el deber la Policía vijilar que de aquel paraje no se haga el uso á que están destinados los escusados, como también al puerco que sea tomado en infraganti delito castigarlo severamente.

Desearíamos no tener que ocuparnos más de este asunto.

Polleiales

Los señores Eduardo Solano, Francisco Morrelli y Lorenzo Hernandez, han solicitado permiso de la Gefatura Política, para efectuar una reunión á fin de constituir un Club Colorado.

El Comisario del Miguelete comunicó con fecha 23 á la Gefatura, que la langosta voladora invadió su seccion por el lado del arroyo de ese nombre.

Como las informaciones que dieron á ese respecto fueran muy deficientes, la Gefatura ha ordenado al Comisario que las ampliara, dando detalles de la extension de la manga invasora, perjuicios causados y lo que se ha empleado para combatirla &c.

Tertulia

A iniciativa de nuestros amigos Pilar Perez y Juan Beltrammi, tiene lugar esta noche una tertulia en los altos de la casa que ocupa el Café de Sommaruga.

Que se diviertan son nuestros deseos.

En el paso del Hospital

Mañana tiene lugar en el paso del Hospital la reunion nacionalista, de la que resultará según así se nos ha asegurado, ser proclamada la candidatura de don Juan Lindolfo Cuestas á la futura Presidencia de la República.

El Hotel de "La Esperanza"

El propietario del hotel de "La Esperanza"; don Juan Peña está en trato con don Aquiles Gatti para alquilarle su establecimiento, cuya negociacion garantimos ser un hecho.

Denuncia

Ha llegado á nuestra mesa de Redaccion una denuncia contra un Revisor de Patentes de Giro, en la que su autor asegura que dicho empleado permite que algunas casas de comercio establecidas en campaña funcionen sin patente y otras que están munidas de ellas no son las que por Ley les corresponde.

Al firmante de la denuncia suplicamos lo digno pasar por esta Redaccion.

Ya Llegó

Las familias de la Colonia han de estar de parabienes con la llegada del gran surtido en artículos de tienda de alta novedad que acaba de recibir el acreditado bazar denominado "El Aguila", de propiedad de Carballo y Ca.

Nadie ignora lo baratillero que es el amable don Enrique, así que, es allí donde hay que acudir todo el que desee comprar bueno, elegante y tirado.

El Capitán Alejos Vera

Ha sido nombrado interinamente Comisario de Policía de la 1.ª seccion, el Capitan don Alejos Vera.

Por fin la Colonia tiene la suerte de verle designado un Comisario digno de todo respeto, pues el Capitan Vera doquiera que ha desempeñado puestos públicos se ha hecho acreedor al aprecio de sus superiores como asimismo de sus gobernados.

Si nuestro Jefe Político le nombrara al Capitan Vera, Comisario efectivo, por cierto que cometería un acto que la poblacion entera aplaudiría.

Para Palmita

Ayer zarpó de nuestro puerto siguiendo para el de Palmita, el vapor "Yaguary" habiendo salido hoy también para aquel destino, tocando en Coraio, la cañonera "General Flores".

Exportacion de Capones.

El lunes llega á este puerto procedente de Buenos Aires, la Chata "Miriaay", la que viene á cargar mil capones por cuenta de don Eduardo Bonino, los que serán conducidos á la ciudad vecina.

Signo Mejor

El respetable y honrado vecino de esta ciudad don Pedro Moussampés encontramos un tanto mejorado de la enfermedad que hace algunos dias viene aquejándolo.

Que se restablezca pronto el querido y viejo amigo, son nuestros deseos

Pedimos Disculpa

A causa del mucho material con que contamos, no nos ha sido posible darle cabida hoy á tres noticias que nos ha suministrado la Gefatura Política, las cuales son; quedar desvirtuada una denuncia nuestra, lo ha acordado el señor Gomez Ruano y una acertada disposicion referente á la entrega de caballos ajenos.

En el número próximo las insertaremos, dejando establecida la disculpa que pedimos.

ÚLTIMA HORA

Montevideo Noviembre 27 de 1897.

—El Sr. Campisteguy retiró la renuncia de la cartera de hacienda que presentó el 25.

—Uno de los colectivistas le ofreció ayer al Dr. Carlos María Ramirez la presidencia del Senado, que como se sabe quedará vacante el 14 de Febrero con la promesa de que no atacaría la candidatura del Sr. Gomensoro.

La respuesta del Dr. Ramirez fue laconica á la vez que expresiva. Todavía no ha llegado á los 88 años, señor. Esta respuesta es á todas luces alusiva a la candidatura del Sr. Tomás Gomensoro.

—Preparanse todos para asistir al gran meeting de mañana, nadie duda de sus colosales proporciones.

El comité ejecutivo ha lanzado la siguiente exhortacion al pueblo:

Es necesario que el estado de cultura á que ha llegado el país se refleje también en los actos de la vida pública y democratica. La opinion es un poder que se ejerce por su sola manifestacion pacifica y tranquila.

El comité ejecutivo del partido colorado pone pues bajo el cuidado de cada manifestante el decoro y el prestigio del patriótico meeting á que han convocado todos los partidos, el comercio y las demas agrupaciones de esta Capital.

No puede darse el ejemplo de voces agresivas para nadie y debe evitarse toda aclamacion y todo viva que no sea á la República y á su primer magistrado.

Por el honor y la ventura de aquella es el meeting como por la seguridad y la confianza que inspira el primer magistrado en el desempeño del Gobierno,

Es cosa resuelta que la Comision permanente interpellará al Gobierno para que dé explicaciones de la irremedia que se está cometiendo bajo la égida de la administracion reparadora de don Juan Lindolfo Cuestas, referente al registro que se hace á los ciudadanos que visitan la casa del Dr. Julio Herrera y Obes, y Presidente del Senado respectivamente.

Si ahora sucede esto, que no sería bajo el imperio de una dictadura!!!

Corresponsal

A V I S O S

COMISARIA DE ORDENES



Se previene que desde el 1.º de Diciembre próximo procederá la policia al envenenamiento de perros.

Colonia, Noviembre 27 de 1897.

El Comisario de Ordenes.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el procurador don Elias Salorio con un apoderado de don José Arrivillaga, con escrito que dice: "Que debiendo promoverse el juicio sucesorio de doña Maria Viscobi, esposa que fué de mi representado, se hace necesario rectificar previamente el error que se padeció al anotar su defuncion en el Registro Civil, dándole un nombre que

vió ora el suyo, pues aparece con el nombre de "Juana" cuando su verdadero nombre era "Maria" según resulta de la partida adjunta. También es necesario rectificar otro error que se padeció al inscribirse el nacimiento de Gilverio Mercelino Arrivillaga, hijo de mi representado, que de la respectiva partida acompañada aparece como hijo de Maria Biscobubi, cuando el verdadero apellido de la madre según se ha dicho, era "Viscobi". En consecuencia y á los efectos del art. 74 de la ley del Registro de E. Civil, se hace la presente publicacion por el término de treinta dias.

Colonia, Noviembre 24 de 1897.

RAMON BARBOT  
Escribano Público

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

L I C I T A C I O N

Llamase á propuesta para componer los pisos de los arroyos, Chileno, Castaño, San Pedro, San Juan y Miguelete, así como para practicar todas las reparaciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, el cual se encuentra en la Secretaria de la Junta á disposicion de quien lo solicite.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado y en el sellado correspondiente hasta el día quince de Diciembre próximo, y serán abiertas el diez y seis del mismo mes á las nueve de la mañana, en presencia de los interesados que concurren al acto.

Colonia, Noviembre 24 de 1897

TOMÁS D. LAYOLO

Presidente

ALBERTO MENDEZ

Secretario

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Se previene á los contribuyentes que esta oficina ha procedido á recaudar el Impuesto de Rodados correspondiente al presente ejercicio económico y que vencido el término señalado por la Ley, se procederá á la fiscalizacion respectiva aplicando las penas que para los defraudadores, determina la misma.

Colonia, Noviembre 22 de 1897.

TOMÁS D. LAYOLO

Presidente

ALBERTO MENDEZ

Secretario.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

A V I S O

Habiendose presentado á la Junta E. Administrativa del Departamento, doña Catalina B. de Nocetti solicitando el desistimiento de la renta de la casa quinta de su propiedad, ubicada en esta seccion, se fideo saber al público, que en esta oficina se convierten los boletos que fueron autorizados al efecto, previniéndose que no se oirá reclamo alguno, vencidos que sean los treinta dias de esta publicacion.

Colonia, Noviembre 22 de 1897.

TOMÁS D. LAYOLO

Presidente.

ALBERTO MENDEZ

Secretario

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete á las diez de la mañana á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado contraer matrimonio don MIGUEL ROSTAGNOI, de estado soltero, de nacionalidad italiana, nacido en Bivio Pelice, Provincia de Torino, Italia, de veinte y tres años, de profesion labrador, domiciliado en Tarariras, hijo de don Esteban Rostagnoli, de nacionalidad italiana, de cincuenta y tres años, de estado casado, de profesion labrador y de doña Ana Bertinat, de nacionalidad italiana, de cincuenta y tres años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, vecinos ambos de Tarariras; y Doña MARGARITA SALOMON, de nacionalidad italiana, de estado soltera, nacida en Bivio Pelice, Provincia de Torino, Italia, de veinte años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Tarariras, hija de don Juan Pedro Salomon, de nacionalidad italiano de cuarenta y seis años, de estado casado, de profesion labrador y de Doña Margarita David, de nacionalidad italiana, de cuarenta y cinco años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, vecinos ambos de Tarariras.

En fé de lo cual; intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito á este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo sello y firmo para su publicacion por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.

IGNACIO AGUIRRE

Juez de Paz—Encargado

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, y á las tres horas de la tarde, á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado contraer matrimonio Don JUAN ARISTEGUI, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de veinte y ocho años, nacido en San Juan, de profesion hacendado, domiciliado en San Juan, esta seccion; hijo de don Tomas Aristegui, de nacionalidad español, de setenta y tres años, de estado viudo, de profesion propietario, vecino de San Juan y de Doña Josefa Maria Escurreno, de nacionalidad española y fallecida en San Juan; y Doña ISABEL ABOT, de nacionalidad

oriental, de estado soltera, de veinte y cuatro años, nacida en San Juan, de profesion labores de su sexo, domiciliada en San Juan, hija de don Bernardo Abot, de nacionalidad frances, de ochenta y seis años, de estado casado, de profesion propietario y de Doña Juana Errachu, de nacionalidad francesa de sesenta y siete años de estado casada, de profesion gobierno de su casa, vecinos ambos de San Juan.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito á este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo sello y firmo para su publicacion por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.

IGNACIO AGUIRRE

Juez de Paz—Encargado

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete y á las nueve de la mañana, á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado contraer matrimonio Don SANTIAGO JAVANELI, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de veinte y ocho años, nacido en Vilar Pelice, Provincia de Torino, Italia, de profesion agricultor, vecino de las Puntas del Riachuelo hijo de don Santiago Javaneli, de nacionalidad Italiano, de cuarenta y nueve años, de estado casado, de profesion agricultor y de doña Magdalena Bouissa, de nacionalidad italiana, de cincuenta años, de estado casada, dedicada á labores de su sexo y domiciliados ambos en las Puntas del Riachuelo; y Doña ANA SUSANA DALMAS, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de veinte y un años, nacida en la Colonia Valdense, dedicada á labores de su sexo, vecina de las Puntas del Riachuelo, hija de don Santiago Dalmas, de nacionalidad italiano, que falleció el seis de Junio de mil ochocientos noventa, en el Riachuelo y de doña Ana Javaneli, de nacionalidad italiana, de cuarenta y siete años, de estado viuda, dedicada á labores de su sexo y vecina de las Puntas del Riachuelo.

En fé de lo cual, intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito á este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo sello y firmo para su publicacion por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.

IGNACIO AGUIRRE

Juez de Paz—Encargado

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gaspar Hernandez, citándose á todos los que por cualquier titulo se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta dias.

Colonia, Noviembre 3 de 1897.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Vicenta Ceitino de Durruty, citándose á todos los que por cualquier titulo se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta dias.

Colonia, Noviembre 2 de 1897.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Josefa Valverde de Diaz, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta dias.

Colonia, Noviembre 4 de 1897.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Longivell, citándose á todos los que por cualquier titulo se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta dias.

Colonia, Noviembre 2 de 1897

RAMON BARBOT

Escribano Público

DEPARTAMENTO NACIONAL

DE

INGENIEROS

LLAMADO A LICITACION

Llamase á propuestas por el término de veinte dias para la construccion de un edificio escolar en "Miguelete" (Departamento de la Colonia), con arreglo á los planos y pliego de condiciones que se hallan en el expediente en la Secretaria General de este Departamento de Ingenieros y en la Secretaria de la Comision Departamental de Instruccion Pública de la Colonia.

La adjudicacion de las propuestas se hará con cargo á los rentas escolares que administra la Direccion General de Instruccion Pública y serán recibidas en el sellado correspondiente, en esta Secretaria y en la de la citada Comision Departamental, hasta el dia 3 del próximo mes de Diciembre.

á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, ó el de rechazarlas todas si no hubiere ninguna aceptable. Montevideo, Noviembre 11 de 1897.

FÉLIX ILLA.  
Pro-Secretario.

## Jefatura Política Y DE POLICIA

Habiendo llegado la estación de baños y siendo necesario designar los puntos de las Costas á que el público pueda concurrir, esta Jefatura dispone:

Artículo 1º. Destínase para baños de señoras los puntos siguientes: al Norte de la ciudad, desde la calle Palmira, hasta la de Ytuzaingo; á Sud Este, calle Montevideo hasta la de Florida, por la parte Oeste, desde el paraje denominado y conocido por Santa Rita hasta el de San Pedro.

Artículo 2º. Destínase para baños de hombres al Norte, desde la Calle Palmira hasta la Fábrica propiedad de Drabbe Hos. y el paraje denominado Dique; por la parte Sud, desde la calle San Pedro hasta la de Montevideo, y desde la de Florida hasta la Playa Honda.

Artículo 3º. Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados para señoras; lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Artículo 4º. Es obligatorio para los hombres el uso del calzoncillo de baño.

Artículo 5º. No será permitido que, los menores de diez años se bañen solos.

Artículo 6º. Los contraventores á lo dispuesto en la presente disposición, serán amonestados por la primera vez, y en caso de reincidencia, serán remitidos presos para ser penados como corresponde.

Artículo 7º. El Comisario de la ciudad queda encargado del fiel cumplimiento de la presente disposición.

Colonia, Noviembre 12 de 1897

P. A.  
J. CASTILLA  
Oficial 1º.

## ARMAS DEL EJÉRCITO NACIONAL

### AVISO OFICIAL

La Jefatura Política y de Policía del Departamento, cumpliendo órdenes é instrucciones del Superior Gobierno, hace saber:

Que toda persona que posea alguna arma perteneciente al Ejército de la República, debe hacer entrega de ella á la autoridad policial del punto donde resida, dentro del plazo de quince días, contando desde el de la publicación del presente aviso.

Previendo los casos de ocultación, el Poder Ejecutivo ha facultado á la Jefatura—y esta, á su vez autoriza á los Comisarios que de ella dependen—para realizar visitas de investigaciones donde quiera que sospeche que haya depósito de tales armas, sea en sitios públicos, sea en locales particulares llenando en este último caso, las formalidades que la Ley impone.

Colonia, Noviembre 17 de 1897  
JUAN BERNASSA Y JEREZ  
Jefe Político

## RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO DE LINEA

### Aviso Oficial

Se hace saber que—preocupándose en estos momentos el S. Gobierno del reclutamiento del ejército de línea de conformidad á lo que, á ese respecto, manda el código militar—ha autorizado á esta Jefatura para proceder al enrolamiento de toda persona que libremente manifieste, ante el que suscribe, su voluntad de entrar al servicio de la República en calidad de soldado voluntario ó contratado.

Todo el que desee ingresar en el ejército de línea deberá firmar ante Escribano Público la contrata respectiva, en la cual se fijará el término de dos años para los voluntarios, y cinco para los contratados, y se hará constar que la persona contratada "recibirá del Estado la suma de VEINTE PESOS como cuota de ingreso" y, todos los meses que en lo sucesivo devengue, el valor del sueldo que para los soldados de línea establece la ley de presupuesto general de gastos.

Para poder ingresar en el ejército es necesario:

- 1º.—Ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.
- 2º.—Tener una talla que no baje de un metro y cincuenta y seis centímetros.
- 3º.—Poseer una constitución robusta y exenta de enfermedades crónicas ó deformidades físicas que hagan á una persona inadecuada para las funciones y fatigas del servicio militar.
- 4º.—No haber sido condenado á pena aflictiva ó infamante.
- 5º.—No pertenecer á otro cuerpo del ejército.
- 6º.—No haber sido licenciado por faltas graves contra la disciplina militar.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.  
JUAN BERNASSA Y JEREZ.  
Jefe Político.

## DESTRUCCION DE LA LANGOSTA

### AVISO OFICIAL

Se hace saber al público que el S. Gobierno, ordenando á esta Jefatura

que, llegado el caso, coadyuve á la destrucción de la langosta, la ha facultado para comprar langosta saltona, libre de toda tierra, al precio de un centésimo cada cinco kilos, y huevos de langosta, libras también de toda tierra, al precio de cinco centésimos el kilo.

Para el cumplimiento de esta disposición en los pueblos del Departamento y en las secciones rurales de policía han sido dadas las instrucciones necesarias á los señores Comisarios.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.  
JUAN BERNASSA Y JEREZ  
Jefe Político

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA LICITACION

Llámanse á propuesta por segunda vez, para anajar el pesante a vapor, de propiedad de la Junta E. Administrativa, el cual se encuentra á disposición de los interesados, en el local de la calle Rivadavia, esquina Nueva Palmira.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Diciembre próximo á las tres de la tarde, y deberán sujetarse al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Corporación, reservándose la Junta, el derecho de rechazarlas todas si lo juzga conveniente.

Colonia Noviembre 20 de 1897.  
TOMAS D. LAYOLO.  
Pto.

ALBERTO MENDEZ  
Sto.

## ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

### AVISO

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º del corriente, esta oficina expende los Certificados para transacciones rurales de la 18ª serie, que han de servir en el año próximo de 1898, señalándose el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los Certificados sobrautes, contando desde la fecha.

Colonia, Noviembre 1º de 1897  
JOSÉ E. BELO  
Administrador

## LA GRAN MARCA DEL AÑO 96



Cigarrillos habanos elaborados con los mejores tabacos habanos.  
Precios sin competencia.  
Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCI (hijo)

## LA GRAN MARCA DEL AÑO 96

### TIEND ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacen, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

COLONIA

## BARBERIA ORIENTAL

DE  
CLAUDINO GIMENEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas. La casa cuenta con los instrumentos mas modernos para sacar muelas. Precios módicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO!

## AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante estén las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y oxelentes comodidades.

El Pedigrife del Padrillo HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas pto, mismo que pocas ancas media sangre, de carrera, y un toro pura sangre, Duran. Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arar. Las ventas se verificarán al contado y á precios equitativos.

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la segunda seccion, encargado de esta primera del Departamento de la Colonia, don Ignacio Aguirre, se hace saber al público, que en el mes de Febrero del corriente año y en la costa del Rio de la Plata que baña á esta ciudad hasta el Puerto del Riachuelo, se han encontrado veinte y seis tablonas y cinco tirantes de pino-tes, por lo que se emplaza á todos los que se consideren con derechos de propiedad á la citada madera, se presenten ante este Juzgado á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta dias.

Colonia, Noviembre 12 de 1897  
IGNACIO AGUIRRE  
Juez de Paz—Encargado

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Gerónima Collazo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta dias.

Colonia, Noviembre 3 de 1897  
RAMON BARBOT  
Escribano Público

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Juana Fernandez de Fernandez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta dias.

Colonia Noviembre 16 de 1897.  
RAMON BARBOT  
Escribano Público

## NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY ESTABLISHED 1845

La Nueva York Compañía de seguros sobre la vida establecida en el año 1845.  
Activo en Setiembre de 1896 \$ 174.791,990,54  
—Pasivo \$ 150.753,313.—Sobrante en Enero de 1896 \$ 24.038,677,89.  
Pagos durante Setiembre de 1896 \$ 847.190,40  
Agente viajero, hoy en nuestra ciudad, don Guillermo Gibbs del Cerro.

## FONDI DEL BERNÉS

### CONCILLAS

Francisco Chodnbau propietario de ésta antigua y acreditada Fonda, comunica á su numerosa clientela que en su establecimiento encontrará á cualquier hora del día y de la noche quien ofrezca un esmerado servicio atendiendo con puntualidad los pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que se ocupa en la conduccion de pasajeros, mediante un precio equitativo.

## A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo lo viñedos.

El viticultor que desee ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe trepidar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Anapurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá.

## LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

La gran casa de comercio situada en esta ciudad en la calle General Flores, esquina Florida de propiedad de Nicolás Martínez, recibe constantemente un variado surtido en artículos de tienda, mercaderías, almacen, ferretería, quincallería, zapatería, talabartería, cuyos artículos son expandidos á precios sin competencia sin ser alterados á los que rijen en la capital.

El que desee convenirse, que visita el establecimiento en la seguridad que no saldrá sin comprar.  
Ver para Creer.

## INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja 'Buena Vista' se expenden en la Bodega situada en la avenida Treintay Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

## A LOS COSECHEROS DE VINOS AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publican do en Zaragoza La Revista Vitícola y de Agricultura periódica decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folletín titulado Enciclopedia agrícola e industrial que por sí solo vale mas de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapey 57 y 59, Montevideo, ó á Rolando Badin, en esta imprenta.

### VISO

Se venden dos embarcaciones, adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran en un perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta dará razón.

## AVISO

Participo á los interesados que el específico «Acaroina» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tábanos, y también para destruir hormigas é insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el muelle de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente

Miguel Repetto.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EL DEPARTAMENTO

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia

Especialidad en esuelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirées, tarjetas, cartas, recibos, circulares, programas, membretes, memorandums, folletos, sobres, pagarés, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios módicos.

19--Calle Washington--19

COLONIA

AVISOS COMERCIALES

GRAN SASTRERIA "La Protectora"

DIRIJIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI  
Unica casa en la Colonia que se hacen trajes mas bien confeccionados.  
El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazimíes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.  
Precios, y cortes en los trajes, sin comparacion.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE  
Para curar la sarna, matar garrapatas, gusanos y otros insectos en ovejas y corderos es el.

ESPECIFICO DE

Glicerina

(NO ENVENENA)  
Puede usarse con agua fria

INTRODUCTORES  
Bell, Towers Cia.  
101, alto 25 de Agosto, 107  
MONTEVIDEO

ATENCION

Dinero sobre hipotecas y sueldos, si en la Agencia de la Prensa, calle Arape Montevideo.

Centro del comercio Y LA

Industria

Rincon numero 223  
MONTEVIDEO

NUEVA TIENDA INGLESA

Martincorena y va ca.

Rebaja general en los precios  
Liquidacion en los artículos de la estacion con 50 oje de rebaja sobre los costos.

CALLE CERRO  
MONTEVIDEO

Aves y huevos

Se compran y venden, en "El Caño" chacra de José A. Neves; gallinas, pollos, patos, pavos y huevos.  
Para tratar en el mismo punto, compras y ventas, al contado.

HOTEL CENTRAL

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

En este lujoso establecimiento, único en su género en toda la Republica, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 2ª DE MAYO N.ºs. 241 AL 245

- MONTEVIDEO -

Tienda Almacén y Ferreteria

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferreteria y talabarteria, como tambien instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.  
Precios módicos.

Calle Rivadavia esquina Palmira



LA SIN RIVAL

DE

"LA SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

GRAN TIENDA

LA MODERADA

DE ELIAS MIGUEL

CALLE SAANDRI ESQUINA PLAZA DE LA IGLESIA

COLONIA

PROCURADORES MEDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Calle Montevideo N.º 71 Colonia.

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Rosario Oriental

Francisco Morelli

PROCURADOR Y DEFENSOR;  
Calle Rivadavia N.º Colonia.

José Pou Cardone

MEDICO-CIRUJANO  
Consulta de 1 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR

R. E. HARCOURT

MÉDICO CIRUJANO  
Ofrece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

Tomás Gonzalez Guerra

MÉDICO CIRUJANO  
Consultas de 12 a 2 de la tarde

G A R M E S E O

Francisco Cibbs

Corrador y Rematador Patentado

Ocupase de la compra - Venta de Propiedades y Colocacion de Capitales en Hipotecas

BOLSA DE COMERCIO  
MONTEVIDEO

Adolfo T. Saenz

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Rosario Oriental

Enzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO  
Calle Washington N.º Colonia.

Eduardo Moreno

ESCRIBANO PÚBLICO  
Calle General Flores N.º Colonia.

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO  
Calle General Flores N.º 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL  
Tacuarembó MONTEVIDEO

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO  
Calle Rivadavia N.º 11 Colonia